



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EX-2020-03239806-
referenciado: HIGEA, presenta propuesta de ampliación de Convenio, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente, HIGEA S.A. solicita ampliación de Convenio vigente con la OSEP incorporando el Módulo de Videocápsula, adjuntando para tal fin documentación respaldatoria.

Que la Subdirección de Salud otorga Visto Bueno a lo solicitado.

Que obra informe de la Subdirección de Calidad en el que se indica que el Instituto HIGEA de diagnóstico y tratamiento de enfermedades gastroenterológicas categoriza para la siguiente práctica: Módulo 237 – Nomenclador 3 – Práctica 200152 – Descripción: Videocápsula (Excluye Cápsula). Incluye: Honorarios de todos los profesionales intervinientes, lectura e informe. - Excluye: La cápsula la cual deberá ser auditada previamente en OSEP, con oportuna fundamentación y exámenes complementarios. La misma será gestionada a través de la Subdirección de Compras.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto informa respecto del impacto presupuestario de la propuesta.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere elevar a instancia superior a fin de considerar autorizar lo peticionado a partir de su efectiva aprobación.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° – Incorporar al Convenio vigente entre la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS e HIGEA S.A, el Módulo 237 – Nomenclador 3 – Práctica 200152 – Descripción: Videocápsula a partir de la firma de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - Encomendar a la Subdirección de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3° - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°06 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 11-02-2021

m.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.N°3239806-20,HIGEA, incorp. Mód. Videocápsula

Datos Generales

N° de Expte: 3239806-EE-2020	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------